

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 117, de 31 de marzo de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 64, 65, 74, 75 y 77, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figuran a nombre de CANIO CATRINAO MARGARITA MAGALY, GUAJARDO MONSALVES INES Y OTROS, MILLAPI PAINEVILU CLORINDA DEL C Y, PAINEN LONCOMIL FRESIA Y OTROS y PAILLALEF IGAIMAN PATRICIO MARTI Y, roles de avalúo 3212-6, 3212-618, 3212-246, 3212-247 y 3212-251, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 932, 421, 693, 579 y 160 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informes de tasación de fecha 09 de septiembre de 2019, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$8.518.000.- para el lote N°64, \$5.485.750.- para el lote N°65, \$2.930.750.- para el lote N°74, \$5.160.250.- para el lote N°75, y \$2.098.000.- para el lote N°77. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.